



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1272  
SALTA, 06 de septiembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.661/2017

VISTO:

La Res. R. 1176/2017 – a través de la cual el Sr. Rector otorga asueto administrativo en el ámbito de Rectorado los días 11 y 12 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que debido a esta medida, la suscripta hace saber a toda la Facultad incluidas sedes regionales y anexo que también alcanza a la suspensión de las actividades académicas de toda índole.

POR ELLO y en uso de las atribuciones propias,

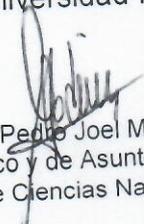
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

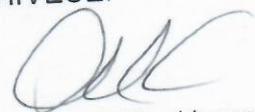
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hágase extensivo el asueto administrativo al ámbito académico de esta Unidad Académica, incluidas Sedes Regionales y Anexo, los días 11 y 12 de septiembre de 2017, y que fuera dispuesto en la dependencia del Rectorado de esta Universidad, por Res. R 1176/2017.

ARTICULO 2º.- Recordar que en los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2017 tampoco se realizarán actividades académicas ni administrativas en esta Facultad, en razón de las festividades en honor al Señor y Virgen del Milagro que tradicionalmente se celebran en nuestra ciudad, y que dichas fechas fueron previstas en el Calendario Académico 2017 – Res. CDNAT-2016-567 y modificatorias.

ARTICULO 3º.- Difúndase a toda la comunidad universitaria de esta Facultad por todos los medios disponibles, Sedes Regionales y Anexo Cafayate. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales